



Recomendación para mejorar las normas de sostenibilidad de los productos acuícolas importados y las condiciones de competencia equitativas

CCA 2022-02

Diciembre de 2021



El Consejo Consultivo sobre la Acuicultura (CCA) agradece el apoyo financiero de la UE





Recomendación para mejorar las normas de sostenibilidad de los productos acuícolas importados y las condiciones de competencia equitativas

Índice

Índice 2

Introducción 3

Recomendaciones y posiciones..... 4



Introducción

El sector acuícola de la UE debe ser rentable para establecer una base sólida para el futuro, crecer y participar en la transición ecológica. La rentabilidad sólo es posible si los productos son competitivos, entre otras cosas, frente a las importaciones de terceros países. Los productores de la UE no desean que se rebajen las normas de la UE; sin embargo, para cumplir los objetivos de igualdad de condiciones es necesario que los productos acuícolas importados al mercado europeo cumplan por igual las normas básicas sociales, productivas y medioambientales que exige la UE. Los operadores de la UE deben aprovechar las ventajas que ofrece la normativa de alta calidad que cumplen los productos acuícolas de la UE¹.

El CCA ha pedido específicamente a la Comisión de la UE que tome todas las medidas necesarias para encontrar una solución duradera de mutuo acuerdo con el gobierno turco a fin de asegurar a los criadores de truchas de la UE unas condiciones equitativas y un contexto competitivo².

El Parlamento Europeo afirma que los productos acuícolas importados se comercializan a bajo precio en la UE porque en su producción se utilizan prácticas no sostenibles desde el punto de vista ambiental, social y laboral, así como normas deficientes de bienestar y salud animal, por lo que solicita que los productos importados cumplan las mismas normas que deben cumplir los operadores de la UE³.

Las directrices estratégicas de la Comisión Europea para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva tienen por objeto garantizar las condiciones de competencia equitativas de los productos acuícolas comercializados en la UE y proponen varias iniciativas⁴.

Una evaluación reciente sobre la aplicación de la organización común de mercados indica que las normas de comercialización vigentes no contribuyen lo suficiente a crear condiciones de competencia equitativas en los aspectos ambientales y sociales porque no están concebidas para alcanzar el objetivo de ofrecer productos sostenibles⁵ al mercado de la UE.

Según el Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de Pesca y Acuicultura (EUMOFA, por sus siglas en inglés), en la importación de productos acuícolas predominan los salmónidos, crustáceos, peces de agua dulce, bivalvos y otros peces marinos⁶. El informe no incluye datos sobre las especies, los países exportadores, los derechos de importación más relevantes ni los regímenes preferenciales de importación.

Obtener cifras comerciales de los productos acuícolas importados no es tarea fácil porque los códigos de la nomenclatura combinada no discriminan sistemáticamente entre productos de acuicultura y de pesca. La organización común de los mercados, en los reglamentos de productos de pesca y acuicultura, establece la obligación de indicar que el producto es de piscifactoría⁷.

¹ Condiciones de competencia equitativas, informe de posición del CCA, agosto de 2018

² Importación subvencionada de trucha arco-iris en porciones desde Turquía, Recomendación del CCA, julio de 2019

³ Hacia un sector europeo de la acuicultura sostenible y competitivo, (2017/2118(INI))

⁴ Directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva para el período 2021-2030, COM(2021) 236 final

⁵ Criteria and indicators to incorporate sustainability aspects for seafood products in the marketing standards under the Common Market Organisation (Criterios e indicadores para incorporar los aspectos de sostenibilidad de los productos del mar a las normas de comercialización de la organización común de mercados) (STECF-20-05)

⁶ El mercado pesquero de la UE, edición 2020, EUMOFA

⁷ Organización común de mercados (Reglamento (UE) N° 1379/2013)



Recomendación para mejorar las normas de sostenibilidad de los productos acuícolas importados y las condiciones de competencia equitativas

Las reglas y normas sobre medio ambiente, salud animal, bienestar de los animales y protección de los consumidores son indicadores de calidad que resultan invisibles para el consumidor europeo al momento de la compra. El etiquetado y la información para el consumidor pueden contribuir a fundamentar la elección del consumidor. El CCA ha publicado recientemente una recomendación sobre la información al consumidor⁸.

La Estrategia "de la granja a la mesa" establece que las importaciones deben cumplir los reglamentos y normas pertinentes de la UE, y propone revisar las normas de comercialización para reforzar los criterios de sostenibilidad. El CCA señala que las normas de comercialización vigentes no cubren los aspectos relacionados con la producción.

La estrategia considera esencial garantizar un medio de vida sostenible a los productores primarios, cuyos ingresos siguen siendo limitados, para que la transición hacia un sistema alimentario sostenible tenga éxito. El CCA señala que establecer condiciones de competencia equitativas es esencial para garantizar un medio de vida sostenible a los acuicultores.

El fraude alimentario impide a los consumidores elegir con conocimiento de causa y socava la seguridad alimentaria y las prácticas comerciales justas.⁹

La nueva política comercial de la Comisión fomenta un mayor nivel de aplicación de los objetivos de política comercial de la UE. Esto puede impulsar la mejora de las condiciones de la producción acuícola de terceros países que exporten o quieran exportar al mercado de la UE¹⁰.

El CCA subraya que el objetivo de esta recomendación es garantizar unas condiciones de competencia equitativas para los productos marinos importados y que dichos productos se vendan en la UE a un precio justo y equitativo.

Recomendaciones y posiciones

1. El CCA solicita a la Comisión que haga un seguimiento de las medidas adoptadas para encontrar una solución duradera y de mutuo acuerdo con el gobierno turco que garantice a los acuicultores de la UE un contexto de competencia equitativo.
2. El CCA solicita a la Comisión que proporcione información estadística más detallada sobre la importación de productos acuícolas (especies, países, derechos de importación, regímenes preferenciales de importación).
3. El CCA solicita que se evalúen los actuales códigos de la nomenclatura combinada para mejorar el control de las importaciones de productos acuícolas.
4. El CCA apoya la propuesta de la Comisión de ampliar las obligaciones de trazabilidad a todos los productos acuícolas, incluidos los productos importados de países extracomunitarios, en fases anteriores a las plantas de procesamiento exportadoras.
5. El CCA apoya las campañas de información sobre los valores del sector acuícola de la UE.

⁸ Información al consumidor, Recomendación del CCA, marzo de 2021

⁹ Estrategia "de la granja a la mesa" para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente, COM(2020) 381 final

¹⁰https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2021/february/tradoc_159438.pdf



Recomendación para mejorar las normas de sostenibilidad de los productos acuícolas importados y las condiciones de competencia equitativas

6. El CCA apoya que se siga trabajando en la propuesta de incorporar los aspectos de sostenibilidad a las normas de comercialización reglamentarias del mercado de la UE para los productos acuícolas nacionales e importados.
7. El CCA solicita a la Comisión que aplique los principios de la nueva política comercial de la UE a los productos acuícolas.

El CCA propone que la financiación del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) no se utilice para apoyar la transformación y promoción de productos del mar importados.



Consejo Consultivo sobre la Acuicultura (CCA)

Rue Montoyer31, 1000 Bruselas, Bélgica

Tel: +32 (0) 2 720 00 73

Correo electrónico: secretariat@aac-europe.org

Twitter: @aac_europe

www.aac-europe.org